

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 171

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (19:02) diecinueve horas con dos minutos del día (25) veinticinco del mes de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, a fin de contemplar las adecuadas medidas sanitarias en razón de la pandemia provocada por la enfermedad llamada COVID-19, se lleva a cabo en forma digital, a través de la plataforma Zoom, la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43 y 55 fracción II y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice el pase de lista, quien procede a su cumplimiento en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ -----
PRIMER SÍNDICO	MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO
SEGUNDO SÍNDICO	C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ--
PRIMERA REGIDORA	LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL HERNÁNDEZ---
SEGUNDO REGIDOR	DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES----
TERCERA REGIDORA	C. CRISTINA BOCANEGRA JARAMILLO-----
CUARTO REGIDOR	MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES RODRÍGUEZ -----
QUINTA REGIDORA	LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO -----
SEXTO REGIDOR	LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA (dispensa) -----
SÉPTIMA REGIDORA	LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR -----
OCTAVO REGIDOR	LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO CHAVIRA--
NOVENA REGIDORA	MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO MARTÍNEZ -----
DÉCIMO REGIDOR	DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ -----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA -----
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS MAYER -----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 172

DÉCIMA TERCERA REGIDORA C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ-----
DÉCIMO CUARTO REGIDOR LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS GARCÍA---
DÉCIMA QUINTA REGIDORA LIC. PERLA PATRICIA ELIZONDO
QUINTANILLA-----
DÉCIMA SEXTA REGIDORA LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE RODRÍGUEZ-----
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA--
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA C. ROSALVA CAMPOS HERNÁNDEZ-----
DÉCIMA NOVENA REGIDORA LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA
GONZÁLEZ-----
VIGÉSIMO REGIDOR C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES
CABALLERO DUARTE-----
VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA
CRUZ-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,
notifica al Presidente Municipal que se encuentra presente la mayoría de los
integrantes del Ayuntamiento.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,
toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código
Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del
Ayuntamiento, siendo las (19:05) diecinueve horas con cinco minutos del día (25)
veinticinco del mes de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, declara
válidamente instalada la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,
solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día,
consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,
da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los
siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
4. Solicitud de dispensa de la lectura de las actas anteriores y aprobación en
su caso.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 173

5. Dictamen de las Comisiones de Oficialía Mayor y de Educación con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Pueblitos y su donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación.-----

6. Asuntos generales.-----

7. Clausura de la sesión.-----

Por lo que consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4. SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas de la Trigésima Cuarta y Trigésima Quinta Sesiones Ordinarias Privadas, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobada por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de las actas de la Trigésima Cuarta y Trigésima Quinta Sesiones Ordinarias Privadas, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Son aprobadas por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

5. DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE OFICIALÍA MAYOR Y DE EDUCACIÓN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 174

DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PUEBLITOS Y SU DONACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE NUEVA CREACIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, comunica que en junta de trabajo informativa previa el Segundo Síndico, C.P. Isidro Jesús Vargas Fernández, Presidente de la Comisión de Oficialía Mayor y el Octavo Regidor, Lic. Rommel Araín Delgado Chavira, Presidente de la Comisión de Educación, ampliaron lo relativo al punto en consideración y para dar agilidad a la sesión, consulta la aprobación de la dispensa de la lectura del dictamen, para sólo dar lectura al acuerdo mencionado, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobada por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, cede el uso de la palabra al **OCTAVO REGIDOR, LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO CHAVIRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,** quien antes de dar lectura al acuerdo mencionado, manifiesta: Buenas tardes. Con su venia, presidente, compañeros (y) ciudadanos de Matamoros. La ONU (Organización de las Naciones Unidas, a través de la Agenda 2030) ha estipulado 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. Hoy nos atañe el (número) 4, mismo que busca una Educación de Calidad. En él surge la interrogante: ¿Por qué es importante la educación? La educación es la clave para alcanzar otros objetivos de desarrollo sostenible. Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de pobreza, por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y lograr la igualdad de género. También empodera a las personas de todo el mundo para que lleven una vida más saludable y sostenible. La educación es también fundamental para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye a crear sociedades más pacíficas. Bajo esta premisa me permito leer el acuerdo (cuyo dictamen se transcribe íntegramente a continuación):-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 175

Las Comisiones de Oficialía Mayor y Educación, recibimos de la Secretaría del Ayuntamiento para estudio y dictamen el **expediente relativo a la solicitud de desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Pueblitos y su donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación.**-----

Con esta finalidad, quienes integramos las referidas comisiones, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 59 fracciones II y III, 60 fracción IX y 63 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 11 fracciones IV, VI y VII, 35, 39, 40, 42, 43, 45 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, procedimos al estudio del expediente de referencia con el apoyo documental y administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente:-----

-----D I C T A M E N-----

I. Antecedentes-----

El 20 de noviembre de 2019, la Lic. y MC. Patricia Reyna Gallardo, Coordinadora Regional Soy Vecino Reynosa y Matamoros, solicitó al Mtro. Mario Alberto López Hernández, Presidente Municipal, la donación de un terreno ubicado en el fraccionamiento Pueblitos de esta ciudad, para la construcción de una escuela de educación preescolar, informando que cuentan con más de 100 firmas con las que se avala la urgencia de la construcción de dicha obra.-----

El 31 de octubre de 2019, a través del oficio No. CU805/2019, el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Marco Antonio Hernández Acosta, emitió dictamen factible para la construcción de una escuela de educación preescolar en un predio ubicado en el fraccionamiento Pueblitos, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.-----

1.- Que el predio descrito está ubicado en el módulo M-05, el cual se consigna como urbano, según el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, Tamaulipas vigente, autorizado en la LXXVI Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de septiembre de 2001 y publicado en el Periódico Oficial en febrero de 2003.-----

2.- Que en dicho plan, el predio está ubicado en área habitacional densidad alta y de acuerdo a la matriz de compatibilidad de usos y destinos el servicio correspondiente a educación se encuentra comprendido dentro de los usos permitidos.-----

3.- En razón de lo anterior dictamina factible la construcción de una escuela de educación preescolar en un predio ubicado en la calle Zacatecas entre Celaya y San Miguel de Allende, fraccionamiento Pueblitos, con una superficie de 2,500.11 m2., al sur poniente de la ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 176

Al Norte, en 62.00 m. y colinda con área municipal restante;-----

Al Sur en 62.00 m., y colinda con calle Zacatecas;-----

Al Oriente en 40.35 m., y colinda con escuela primaria y-----

Al Poniente en 40.38 m., y colinda con área municipal restante.-----

4.- El área municipal referida fue adquirida por el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, mediante Contrato de Donación a título gratuito, que obra en la escritura pública número 15,354 (quince mil trescientos cincuenta y cuatro), volumen CMXIX (novecientos diecinueve), de 6 de junio de 2012, ante la fe del Lic. Jaime Martínez Uribe, Notario Público número 33, en ejercicio en esta ciudad, e inscrita en el Instituto Registral y Catastral bajo la finca número 82420 (ochenta y dos mil cuatrocientos veinte).-----

Posteriormente, la Titular del Centro Regional de Desarrollo Educativo en Matamoros, Mtra. Ma. Elena Flores Montalvo, a través del oficio No. SET/UE/DCREDE/CREDEMAT/061/2021, de fecha 10 de febrero del presente año, dirigido al Presidente Municipal, Mtro. Mario Alberto López Hernández, comunicó que en relación con el proyecto de nueva creación de una escuela de educación preescolar (jardín de niños) en el fraccionamiento Pueblitos, es imprescindible que el Ayuntamiento autorice la donación del terreno al Gobierno del Estado. Adicionalmente, mencionó que únicamente está pendiente el procedimiento de desincorporación del predio referido, para continuar con los trámites correspondientes.-----

II.- Competencia-----

Este Ayuntamiento es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º y 49 fracciones II, IV, XX y XXI y 51 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 13 fracciones III, IV y V de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, 4 fracción V y XXXVIII y 156 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas y 5, 12, 13, 19, 20, 21, 30 y 32 numeral 1 fracción IV de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.-----

III. Consideraciones legales observadas por las comisiones de Oficialía Mayor y Educación.-----

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios están investidos de personalidad jurídica y tienen facultad para manejar su patrimonio conforme a la ley.-----

Que el Objetivo 4 denominado: "Educación de Calidad", perteneciente a la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible aprobado por la Organización de las Naciones Unidas, establece como una de sus metas en la 4.2, el asegurar que todas las niñas

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 177

y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.-----

El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, indica que son facultades del Ayuntamiento Intervenir y cooperar con toda clase de autoridades y organismos que promuevan o ejecuten actividades de interés municipal, así como fomentar las actividades educativas en términos de la ley;-----

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, es atribución de los Ayuntamientos donar o facilitar en la medida de sus recursos, terrenos para la construcción de edificios escolares, que favorezcan el desarrollo de la educación.-----

La Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, establece que una vez realizada la desincorporación, los inmuebles de dominio privado del Estado o de los Municipios, podrán ser objeto de donación a favor de la Federación de los Estados o de los Municipios, para que utilicen los inmuebles en la prestación de servicios públicos.-----

La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, indica que el equipamiento urbano cedido por los fraccionadores a los municipios deberá destinarse para actividades de interés público como el relacionado con servicios de educación.-----

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, documento rector de la actual administración municipal, establece en los objetivos específicos del eje II denominado "*Educación, ciencia, valores y cultura*", ampliar la cobertura educativa en todos los niveles.-----

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este órgano de gobierno municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:-----

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PUEBLITOS, Y SU DONACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE NUEVA CREACIÓN.-----

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en fraccionamiento Pueblitos con una superficie de 2,500.11 m2., y su donación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación preescolar (jardín de



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 178

niños) de nueva creación, con base en el dictamen de procedencia y factibilidad emitidos por el Centro Regional de Desarrollo Educativo en Matamoros y por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, respectivamente, con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte, en 62.00 m. y colinda con área municipal restante;-----

Al Sur en 62.00 m., y colinda con calle Zacatecas;-----

Al Oriente en 40.35 m., y colinda con escuela primaria; y-----

Al Poniente en 40.38 m., y colinda con área municipal restante.-----

ARTÍCULO SEGUNDO. La donación quedará sujeta a las siguientes condiciones:---

a) Si el donatario no utiliza el bien para la construcción de una escuela de educación preescolar dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del terreno, o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, previa declaración administrativa.-----

b) En caso de desastre, se pondrá a disposición del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, el bien inmueble, para que el mismo sea administrado por el titular de la Unidad Operativa de Protección Civil, en el lapso que dure la contingencia o hasta que las funciones propias del edificio lo permitan.-----

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Presidente Municipal, al Segundo Síndico y al Secretario del Ayuntamiento a realizar los trámites relativos a la obtención de la autorización por parte del Honorable Congreso del Estado.-----

ARTÍCULO CUARTO. Remítase el presente acuerdo mediante la iniciativa correspondiente al Honorable Congreso del Estado, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.-----

ARTÍCULO QUINTO. Notifíquese a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para las anotaciones en los planos respectivos.-----

Dado en la oficina de Síndicos y Regidores, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.-----

-----**ATENTAMENTE**-----

-----**COMISIÓN DE OFICIALÍA MAYOR**-----

C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ SEGUNDO SÍNDICO PRESIDENTE.-

Rúbrica.-----

LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL HERNÁNDEZ PRIMERA REGIDORA

SECRETARIA.- Rúbrica.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 179

**MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES RODRÍGUEZ CUARTO REGIDOR
VOCAL.- Rúbrica.**-----

**C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR
VOCAL.- Rúbrica.**-----

**LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ DÉCIMA NOVENA REGIDORA
VOCAL.- Rúbrica.**-----

-----**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**-----

**LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO CHAVIRA OCTAVO REGIDOR PRESIDENTE.-
Rúbrica.**-----

**LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR SÉPTIMA REGIDORA
SECRETARIA.- Rúbrica.**-----

LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO QUINTA REGIDORA VOCAL.- Rúbrica.-----

**C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR
VOCAL.- Rúbrica.**-----

**LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ DÉCIMA NOVENA REGIDORA
VOCAL.- Rúbrica.**-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,
consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del acuerdo mencionado
y solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

El OCTAVO REGIDOR, LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO CHAVIRA, al expresar
el sentido de su voto, manifiesta: Con su venia, presidente. Agradezco a título
personal todo el esfuerzo realizado por nuestra administración hasta el día de hoy
en el tema educativo. Mi voto es a favor.-----

Es aprobado por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24)
veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con
fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y
26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

6. ASUNTOS GENERALES.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,
solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe si existe registro previo a esta
sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento
Interior.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ,
comunica que el Cuarto Regidor, Mtro. David Alfonso Bedartes Rodríguez; la
Séptima Regidora, Lic. Alba Viridiana Villasana Aguilar y el Segundo Síndico, C.P.
Isidro Jesús Vargas Fernández, solicitaron intervenciones en este punto del Orden
del día.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 180

cede el uso de la palabra al **CUARTO REGIDOR, MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES RODRÍGUEZ**, quien manifiesta: Gracias presidente. Son dos puntos que quiero comentarles: (1) agradecer que atendió a la familia del doctor (Alberto Jorge Velasco Castelán, sé) que la semana pasada fue (recibida) por usted y que el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo en conjunto para apoyarlo y quiero invitar a los compañeros para que sumen a esta causa, el doctor ha mejorado mucho de salud, pese a las complicaciones que tiene por la enfermedad COVID(-19) y (un) trastorno pulmonar; y (2 agradecer) a mis compañeros de la comisión (de Bienestar Social, ya) que en la (sesión) pasada se autorizaron por (unanimidad) los programas (propuestos por la Secretaría de Desarrollo Social, me acerqué) con el (titular de dicha secretaría, Lic. José) Alberto Granados (Fávila y he) visto el trabajo que se ha estado realizando con la gente, (el cual es) de suma importancia, (porque) están llegando a tiempo los (apoyos, por lo que sólo me resta) reconocer el trabajo de esta administración para el bienestar de las familias. Es cuánto.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, cede el uso de la palabra a la **SÉPTIMA REGIDORA, LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR**, quien manifiesta: Muchas gracias, con su permiso señor presidente, compañeros. En esta ocasión voy a hablar acerca de las acciones (realizadas por) la Comisión de Protección a los Animales y justamente quiero hacer de conocimiento de todos los compañeros que hemos emprendido un pequeño proyecto desde hace unas semanas, con la venia de nuestro alcalde, (consistente en) la elaboración de algunas casas para resguardo de los canes en situación de calle, siguiendo la premisa de Mahatma Gandhi: *'La grandeza de una nación y su progreso moral, pueden ser medidos por la manera en la que son tratados sus animales'*, se hicieron 15 casas (con) el material que donó la empresa Hilti, (con las que se benefició) en su mayoría a (las asociaciones de) rescatistas que en esta época de frío sacaron de domicilios abandonados a perros en muy mal estado, (aprovecho) para agradecer a los compañeros (del área de) Servicios Generales, (quienes) hicieron unas casas preciosas con el material reciclado. También les (informo) que está listo nuestro (anteproyecto) de reglamento para ser sometido a consulta ciudadana, la próxima semana estaremos buscando al Secretario del Ayuntamiento (Lic. Carlos Ballesteros Gálvez) para entregarlo formalmente. (Asimismo,) como propuesta de su servidora, (vamos a) trabajar (en la elaboración de unos) carteles para prevenir que la ciudadanía que lleva a sus perros a pasear en las áreas públicas (dejen sus) eses en el suelo, tenemos que fomentar una cultura ciudadana de cuidado hacia nuestro medio ambiente y sobre todo hacia nuestra ciudad, para que no tenga ningún tipo de contaminación. (Por otra parte les comento) que recibimos una denuncia (por el) mal estado (del) Laguito de la colonia

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 181

Arboledas, que (ha ocasionado la muerte de algunos animales) por la contaminación de los drenes, esta semana me informaron que fueron a limpiar el dren, vamos a ver cómo sigue la cuestión, pero estamos al pendiente del tema también. Muchas gracias.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, cede el uso de la palabra al **SEGUNDO SÍNDICO, C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien manifiesta: Con su venia, presidente, compañeros, compañeras. (Para) comentarles que está en Comisión de Oficialía Mayor el tema (de la donación) del terreno de la escuela primaria del fraccionamiento Arcas, he platicado con el compañero presidente de la Comisión de Educación, (regidor Lic.) Rommel (Araín Delgado Chavira, quien) tengo entendido va a reunirse con los integrantes de (dicha) comisión, (por lo) que me gustaría, secretario, que este tema se agendara en la próxima sesión (del Ayuntamiento), estimamos que entre lunes y martes (estaremos remitiendo) el dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento. Es cuánto.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, toda vez que no se registraron más intervenciones, procede con el desahogo del último punto del Orden del día.-----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, habiendo desahogado los puntos del Orden del día, siendo las **(19:26) diecinueve horas con veintiséis minutos** del día **(25) veinticinco** del mes de **febrero** del año **(2021) dos mil veintiuno**, declara formalmente clausurada la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.---**

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SÍNDICO

**MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ
DELGADO**

SEGUNDO SÍNDICO

**C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ**



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 182

PRIMERA REGIDORA


LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL
HERNÁNDEZ

SEGUNDO REGIDOR


DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA
FUENTES

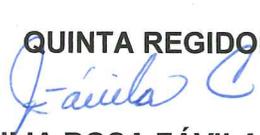
TERCERA REGIDORA


C. CRISTINA BOCANEGRA
JARAMILLO

CUARTO REGIDOR


MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES
RODRÍGUEZ

QUINTA REGIDORA


LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

SÉPTIMA REGIDORA


LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA
AGUILAR

OCTAVO REGIDOR


LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO
CHAVIRA

NOVENA REGIDORA


MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO
MARTÍNEZ

DÉCIMO REGIDOR


DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ

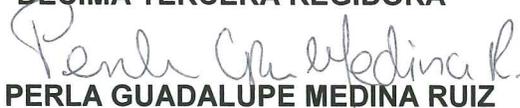
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA


MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR


C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS
MAYER

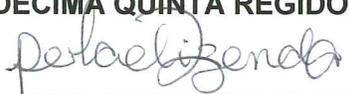
DÉCIMA TERCERA REGIDORA


C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR


LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS
GARCÍA

DÉCIMA QUINTA REGIDORA


LIC. PERLA PATRICIA ELIZONDO
QUINTANILLA

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 6 FOLIO 183

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

Estibaliz Aguirre

LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE

RODRÍGUEZ

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. Gerardo Sergio Cisneros

C. GERARDO SERGIO CISNEROS

GARCÍA

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

C. Rosalva Campos Hernández

C. ROSALVA CAMPOS HERNÁNDEZ

DÉCIMA NOVENA REGIDORA

Vilma Armandina García

LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA

GONZÁLEZ

VIGÉSIMO REGIDOR

C.P. Jesús de los Angeles Caballero Duarte

C.P. JESÚS DE LOS ANGELES

CABALLERO DUARTE

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA

Lic. Elssy Karina Cisneros de la Cruz

LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE

LA CRUZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ

